

BOLETÍN DE ACLARACIONES Nro. 1

“DIRECCIÓN NACIONAL - ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE AGENCIAS A NIVEL NACIONAL”

CÓDIGO: EC-L1253-P00018

PREGUNTA 1.-

Para el perfil Técnico de Migración y Transferencia de Conocimientos favor considerar la Certificación Técnica vigente, nivel profesional o avanzado en soluciones empresariales, emitida por el fabricante de la marca ofertada. Esta certificación incluye las soluciones inalámbricas del fabricante.

RESPUESTA 1.-

Estimado Oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la *Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación; Numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 39), páginas 59 y 60, numeral 5.1. Criterios de Calificación (IAO 39.1), Personal Técnico Mínimo; en el Perfil de “Técnico de Migración y Transferencia de Conocimientos” lo requerido es “Certificación Técnica vigente, nivel profesional o avanzado en soluciones inalámbricas empresariales, emitida por el fabricante de la marca ofertada”*; por lo que la certificación propuesta deberá demostrar lo descrito anteriormente.

PREGUNTA 2.-

Para el ÍTEM 1: SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 48 PUERTOS, en el campo de SEGURIDAD, hace referencia que se requiere que el switch use aprendizaje automático para identificar y tomar medidas contra amenazas o anomalías en su red, ¿incluida la detección de malware en tráfico cifrado (sin descifrado) y la detección de anomalías distribuidas?

RESPUESTA 2.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ÍTEM 1 SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 48 PUERTOS; por lo que no es requerida la detección de malware en tráfico cifrado (sin descifrado) y la detección de anomalías distribuidas.

PREGUNTA 3.-

Para el ÍTEM 2: SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 24 PUERTOS, en el campo de SEGURIDAD, hace referencia que se requiere que el switch use aprendizaje automático para identificar y tomar medidas contra amenazas o anomalías en su red, ¿incluida la detección de malware en tráfico cifrado (sin descifrado) y la detección de anomalías distribuidas?

RESPUESTA 3.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ÍTEM 2: SWITCH DE ACCESO DE CAPA

TRES DE 24 PUERTOS; por lo que no es requerida la detección de malware en tráfico cifrado (sin descifrado) y la detección de anomalías distribuidas.

PREGUNTA 4.-

Para el **ÍTEM 1: SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 48 PUERTOS**, para el cumplimiento de al menos los 1220W disponibles para PoE, ¿se puede ofertar 2 fuentes de poder en cada equipo?

RESPUESTA 4.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la *Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ÍTEM 1: SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 48 PUERTOS*; en la sección Especificaciones Técnicas indica que *“El switch propuesto debe soportar, al menos, 2 (dos) fuentes de poder. Estas fuentes deben poder ser reemplazadas en caliente.”*

PREGUNTA 5.-

Para el **ÍTEM 2: SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 24 PUERTOS**, para el cumplimiento de al menos los 1220W disponibles para PoE, ¿se puede ofertar 2 fuentes de poder en cada equipo? (...)"

RESPUESTA 5.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la *Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ÍTEM 2: SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 24 PUERTOS*; en la sección Especificaciones Técnicas indica que *“El switch propuesto debe soportar, al menos, 2 (dos) fuentes de poder. Estas fuentes deben poder ser reemplazadas en caliente.”*

PREGUNTA 6.-

Debido a que las hojas técnicas de los equipos solicitados vienen en inglés, al ser un fabricante de USA, por favor solicitamos que se acepten dichos documentos sin traducción para justificar el cumplimiento requerido.

RESPUESTA 6.-

Estimado Oferente, se debe entregar la documentación técnica con una traducción fidedigna conforme lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 11. Idioma de la Oferta, subnumeral 11.1. *“(...) Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica en los DDL. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta (...).”*

Adicionalmente, en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1 se señala: *“(...)*

*El idioma de la Oferta es: **Español**.*

*Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma **Español**.*

*El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es **Español (...)**”.*

PREGUNTA 7.-

Para palabras específicas en Inglés, que se han tornado parte de la terminología y el lenguaje en soluciones tecnológica, y cuya traducción generaría confusión, solicitamos por favor a SRI que se acepte mantener la palabra en Inglés.

RESPUESTA 7.-

Estimado Oferente, se debe entregar la documentación técnica con una traducción fidedigna conforme lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 11. Idioma de la Oferta, subnumeral 11.1. “(...) *Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica en los DDL. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta (...)*”.

*Adicionalmente, en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1 se señala: “(...) El idioma de la Oferta es: **Español**.*

*Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma **Español**.*

*El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es **Español (...)**”.*

PREGUNTA 8.-

Por favor confirmar que los Criterios de Evaluación y Calificación para esta licitación, corresponderán únicamente a los citados en la sección III, numeral 2 “Oferta Más Ventajosa”.

RESPUESTA 8.-

Estimado Oferente, favor remitirse a lo señalado en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación y preparar su oferta conforme los numerales y subnumerales detallados en la misma, a excepción de los que claramente señalan “**NO APLICA**” (...).”.

PREGUNTA 9.-

En la IAO 12.1(j) se solicita un certificado del fabricante donde se indique contar con especialización avanzada en soluciones de Data Center. Este nombre y referencia del fabricante cambió hace algún tiempo a la especialización de Hybrid Cloud. Por favor confirmar que el SRI está en conocimiento de este cambio para la validación del certificado.

RESPUESTA 9-

Estimado Oferente, si; estamos en conocimiento de la existencia de la especialización Hybrid Cloud. El certificado del fabricante debe cumplir con lo detallado en la IAO 12.1(j), párrafo: “f) *Certificado vigente (actualizado a la fecha de entrega de la propuesta) de contar con especialización avanzada en soluciones de Data Center, Redes empresariales por parte del fabricante de la marca ofertada. (1 por fabricante). El certificado debe ser emitido por el fabricante de los equipos ofertados*”.

PREGUNTA 10.-

Por favor ratificar que las locaciones para entrega de equipos es la mostrada en la sección IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v). Es decir, no existirá un proceso previo de registro en otra ubicación del SRI para los equipos solicitados.

RESPUESTA 10.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v); por lo tanto, la entrega de los equipos se debe realizar en las direcciones indicadas; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en este mismo punto es facultad del administrador del contrato solicitar el cambio de la dirección durante el período de ejecución del contrato en caso de requerirlo.

PREGUNTA 11.-

Con respecto a la capacidad financiera, por favor confirmar que el SRI pueda aceptar solamente los 3 últimos años de facturación anual, que sobrepasa lo solicitado anualmente, para una empresa ecuatoriana constituida en este tiempo.

RESPUESTA 11.-

Estimado Oferente, se aceptará la facturación de 3 años siempre que el monto total cumpla con la condición el Promedio Anual de los últimos 5 años con cierre fiscal.

Adicionalmente, revisar a lo solicitado en el DDL, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 5.1 Criterios de Calificación (IAO 39.1), que indica:

a) Facturación promedio Anual:

- i. La Facturación Promedio Anual de los **últimos 5 años con cierre fiscal** debe ser igual o mayor a USD. 268.680,84; que corresponde al 0.7 del presupuesto referencial establecido para este proceso de contratación (sin incluir impuestos),
- ii. La facturación promedio considerada deberá ser por la venta de bienes y/o servicios similares al objeto de la contratación.

PREGUNTA 12.-

Por favor aclarar si en esta etapa de presentación de documentación se debe presentar los respaldos del personal técnico mínimo.

RESPUESTA 12.-

Estimado Oferente, se debe presentar en la oferta, conforme lo señalado en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 Calificación del Oferente (IAO 39), subnumeral 5.1 Criterios de Calificación (IAO 39.1), literal b Experiencia Específica, Personal Técnico mínimo, que señala: “(...) *Nota 1: Los oferentes deberán presentar la hoja de vida, en copias simples de los certificados requeridos en términos generales (...)*”.

PREGUNTA 13.-

Por favor confirmar que para el switch del ítem 1, se requiere solamente al menos una fuente de poder.

RESPUESTA 13.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ITEM 1 SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 48 PUERTOS; en la sección Especificaciones Técnicas indica que “El switch propuesto debe soportar, **al menos, 2 (dos) fuentes de poder**. Estas fuentes deben poder ser reemplazadas en caliente.”

PREGUNTA 14.-

Por favor confirmar que para el switch del ítem 1 existe un error de tipeo para el requerimiento “Debe contar con al menos 1220 W (mil doscientos veinte) disponibles para PoE”, ya que para una fuente de poder requerida, la potencia disponible de PoE es de 505 W según la hoja técnica del fabricante.

RESPUESTA 14.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ITEM 1 SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 48 PUERTOS; en la sección Especificaciones Técnicas indica que “*El switch propuesto debe soportar, al menos, 2 (dos) fuentes de poder. Estas fuentes deben poder ser reemplazadas en caliente*” y debe contar con contar con al menos 1220 W (mil doscientos veinte) disponibles para PoE+

Adicionalmente, revisar el Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 15.-

Por favor confirmar que para el switch del ítem 1 existe un error de tipeo, ya que en el requerimiento “Capacidad de transmisión: al menos 130 (ciento treinta) Mbps”, la unidad de medida debe ser Mpps.

RESPUESTA 15-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2

PREGUNTA 16.-

Por favor confirmar que para el switch del ítem 2 existe un error de tipeo, ya que en el requerimiento “Debe poder ofrecer, al menos, 20 (veinte) W por puerto en, al menos, 24 (cuarenta y ocho) puertos de forma simultánea”, dentro del paréntesis debe indicar veinte y cuatro.

RESPUESTA 16.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 17.-

Por favor confirmar que para el switch del ítem 2 existe un error de tipeo para el requerimiento “Debe contar con al menos 1220 (setecientos veinte) W disponibles para PoE”, ya que para una fuente de poder requerida, la potencia disponible de PoE es de 505 W según la hoja técnica del fabricante.

RESPUESTA 17.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ÍTEM 2: SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 24 PUERTOS; en la sección Especificaciones Técnicas indica que “*El switch propuesto debe soportar, al menos, 2 (dos) fuentes de poder. Estas fuentes deben poder ser reemplazadas en caliente.*” y debe contar con contar con al menos 1220 W (mil doscientos veinte) disponibles para PoE+.

Adicionalmente, revisar el Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 18.-

Por favor confirmar que para el switch del ítem 2 existe un error de tipeo, ya que en el requerimiento “Capacidad de transmisión: al menos 95 (noventa y cinco) Mbps”, la unidad de medida debe ser Mpps.

RESPUESTA 18.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 19.-

Por favor confirmar que para el switch del ítem 2, se requiere solamente al menos una fuente de poder.

RESPUESTA 19.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ÍTEM 2: SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 24 PUERTOS; en la sección Especificaciones Técnicas indica que “*El switch propuesto debe soportar, al menos, 2 (dos) fuentes de poder. Estas fuentes deben poder ser reemplazadas en caliente.*”

PREGUNTA 20.-

Por favor confirmar que para el switch del ítem 4 se requieren 2 fuentes de poder.

RESPUESTA 20.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ÍTEM 4: SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 48 PUERTOS DE FIBRA; en la sección Especificaciones Técnicas indica que *“El switch propuesto debe contar con al menos, 2 (dos) fuentes de poder para redundancia. Estas fuentes deben poder ser reemplazadas en caliente.”*

PREGUNTA 21.-

De acuerdo con las especificaciones requeridas para el switch del ítem 4, es de nuestro entendimiento que no se requiere ningún tipo de módulos o transceivers para los puertos del equipo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA 21.-

Estimado Oferente, el SRI cuenta con los módulos o transceivers para los puertos del equipo del Ítem 4.

PREGUNTA 22.-

Por favor confirmar que para el switch del ítem 6, al ser un equipo que se integrará al actual ACI de SRI, se requiere que el equipo venga con licenciamiento Premier y de Seguridad.

RESPUESTA 22.-

Estimado oferente, el licenciamiento deberá permitir la implementación o integración de acuerdo con lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ÍTEM 6: SWITCH LEAF DE 48 PUERTOS; en la sección Compatibilidad indica: *“El switch propuesto y todas sus funcionalidades de control de acceso debe soportar e incluir las suscripciones de software o hardware que garanticen la implementación o integración con la solución de redes definidas por software con características de microsegmentación, cifrado de datos y seguimiento de tráfico este-oeste, monitoreo proactivo del estado de salud y detección de anomalías.*

El switch propuesto y todas sus funcionalidades de control de acceso deben ser administradas desde la controladora ACI que dispone el SRI.”

PREGUNTA 23.-

Dentro de la sección de Servicios Conexos se requiere “Se incluirán, donde aplique, los manuales de Uso y Operación de los equipos en idioma español, incluyendo al menos las instrucciones de operación, administración, configuración y resolución de problemas, con el objetivo de disponer de una fuente de información para el adecuado funcionamiento y conservación de los equipos”. Se solicita por favor que el SRI acepte la documentación entregada por el fabricante que es en idioma inglés, debido a que es un fabricante de USA.

RESPUESTA 23.-

Estimado Oferente, se debe entregar la documentación técnica con una traducción fidedigna conforme lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 11. Idioma de la Oferta, subnumeral 11.1. “(...) *Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica en los DDL. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta (...)*”.

Adicionalmente, en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1 se señala: “(...) *El idioma de la Oferta es: Español.*”

Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma Español.

El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es Español (...)”.

PREGUNTA 24.-

Por favor confirmar que el switch del ítem 4 entra dentro de los SLAs establecidos en la tabla “Resto del país continental”.

RESPUESTA 24.-

Estimado oferente, no es correcto su interpretación, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v): “*Ítem 4 Switch de acceso de capa tres de 48 puertos de fibra.*”

El switch de acceso de 48 puertos de fibra se deberá entregar e instalar en la agencia matriz de la Zonal 8 ubicada en la ciudad de Guayaquil en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio World Trade Center.”

Por lo que de acuerdo con lo indicado en la sección 5 PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS; 5.2 GARANTÍA TÉCNICA DE FÁBRICA (INCLUYE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR DEFECTOS DE FÁBRICA).; TABLAS TIEMPO DE RESPUESTA, DIAGNOSTICO, CAMBIO DE PARTES O EQUIPO VS SEVERIDAD, el switch ÍTEM 4: SWITCH DE ACCESO DE CAPA TRES DE 48 PUERTOS DE FIBRA está considerado en los SLA “**Quito y Guayaquil (Centros de procesamiento de datos)**”.

PREGUNTA 25.-

Por favor confirmar si se requiere licenciamiento para los APs solicitados en este proceso.

RESPUESTA 25.-

Estimado oferente, los APs no requieren licenciamiento, pero la controladora inalámbrica si lo requiere, de acuerdo con lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 5.1.

ELEMENTOS DE HARDWARE ÍTEM 5: CONTROLADORA INALÁMBRICA DE ACCESS POINT; de acuerdo a lo indicado en los siguientes párrafos:

- *“Los equipos deben contar con una tecnología que permita garantizar la autenticidad de hardware y software”*
- *“Deben integrarse con una herramienta que permita la verificación de la compatibilidad del dispositivo, el software y el cliente con la nueva tecnología de Wi-Fi 6”*

PREGUNTA 26.-

Por favor confirmar si para los Access Points solicitados en el ítem 3, se puede presentar un modelo superior y de mejor generación, con estándar WiFi7, y que cumpla con los requerimientos técnicos mínimos.

RESPUESTA 26.-

Estimado oferente, es correcta su interpretación, puede presentar un modelo superior siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE:

- ÍTEM 3: ACCESS POINTS, sección Compatibilidad, párrafo *“Los equipos propuestos deben ser gestionados y controlados desde la Controladora Inalámbrica centralizada propuesta en este proceso.”*
- ÍTEM 5: CONTROLADORA INALÁMBRICA DE ACCESS POINT, sección Especificaciones generales mínimas, párrafo *“Deben integrarse con una herramienta que permita la verificación de la compatibilidad del dispositivo, el software y el cliente con la nueva tecnología de Wi-Fi 6”*

PREGUNTA 27.-

Para los routers solicitados en los ítems 7 y 8, por favor confirmar que existe un error de tipeo en el requerimiento *“Deberán soportar el protocolo 802.1x”*, ya que los routers no soportan esta funcionalidad porque no la necesitan.

RESPUESTA 27.-

Estimado oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos; Numeral 5.1. ELEMENTOS DE HARDWARE, ÍTEM 7: ROUTER PARA DATA CENTER CONEXIÓN DE ENTIDADES EXTERNAS e ÍTEM 8: ROUTER PARA DATA CENTER CONEXIÓN RED FUERA DE BANDA; en la sección ***“Seguridad Avanzada”*** indica que ***“Deberán soportar el protocolo 802.1x”***

PREGUNTA 28.-

Solicitud Oferta Infraestructura, 5. Calificación del Oferente (IAO 39), (a)Capacidad Financiera:

- a) Facturación promedio Anual:

i. La Facturación Promedio Anual de los últimos 5 años con cierre fiscal debe ser igual o mayor a USD. 268.680,84; que corresponde al 0.7 del presupuesto referencial establecido para este proceso de contratación (sin incluir impuestos).

Se solicita informar para un correcto entendimiento, ¿cuál sería el criterio de evaluación para la facturación promedio anual, en el caso de Oferentes que tienen menos de los 5 años con cierre fiscal, operando en el mercado local?

RESPUESTA 28.-

Estimado Oferente, en el caso de oferentes que tienen menos de los 5 años con cierre fiscal, deben cumplir el parámetro de **facturación promedio de los últimos 5 años** con cierre fiscal debe ser igual o mayor al monto indicado en los DDL.

PREGUNTA 29.-

Solicitud Oferta Infraestructura, Sección VII Condiciones Generales del Contrato, Respecto el Contrato a suscribir con el Proveedor Adjudicado, se solicita la posibilidad de limitar la responsabilidad y garantías respecto del funcionamiento del equipo y los programas de software a las responsabilidades y garantías que fija el Fabricante/Licenciente en sus contratos de licenciamiento o provisión.

RESPUESTA 29.-

Estimado Oferente, no es posible atender la sugerencia planteada.

PREGUNTA 30.-

Solicitud Oferta Infraestructura, Sección VII Condiciones Generales del Contrato, 36.3 Terminación por Conveniencia. Se solicita evaluar la incorporación del siguiente párrafo "Frente a una eventual término anticipado de Contrato "por Conveniencia" por parte del Comprador, éste deberá compensar y/o reembolsar al Proveedor Adjudicado el costo de las eventuales licencias y hardware que el PROVEEDOR haya debido anticipar y/o contratar y que se encuentren vigentes al momento de la finalización anticipada. "

RESPUESTA 30.-

Estimado Oferente, no es posible atender la inclusión del párrafo solicitado.

PREGUNTA 31.-

Solicitud Oferta Infraestructura, Se solicita confirmar si la oferta debe ser firmada de forma electrónica Firma EC

RESPUESTA 31.-

Estimado Oferente, favor remitirse a lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los oferentes (IAO), numeral 21. Formato y Firma de la Oferta, subnumeral 21.3 que señala:

"(...) El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica en los DDL, la cual deberá adjuntarse a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán escribirse en letra de imprenta

o imprimirse bajo su firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta (...)”.

Cabe indicar que en varios formularios que constan en la Solicitud de Ofertas se establece: “(...) **** **El presente formulario debe ser suscrito de manera manuscrita en el espacio indicado como: “Firma de la persona nombrada anteriormente (...)”**”.

PREGUNTA 32.-

Las facturas que se solicitan de cada año han sido facturadas de acuerdo con la orden de emitida del cliente, se puede adjuntar la orden de compra y propuesta comercial donde se detalla el equipamiento de switches.
Se puede adjuntar toda esta documentación?

RESPUESTA 32.-

Estimado oferente, remitirse a lo solicitado en el DDL, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 5.1 Criterios de Calificación (IAO 39.1), que indica:

*“En relación a los últimos 5 años con cierre fiscal, se deberá entregar copia simple de los estados financieros, declaraciones de impuestos anuales, **facturas por venta de bienes o documentación equivalente en el país de origen, presentados ante autoridad competente**”, lo resaltado me pertenece.*

PREGUNTA 33.-

Los certificados solicitados del fabricante, pueden ser emitidos en un mismo documento?

RESPUESTA 33.-

Estimado Oferente, los certificados solicitados del fabricante, pueden ser emitidos en un mismo documento, siempre y cuando se cumpla con lo requerido conforme lo señalado en los DDL.

PREGUNTA 34.-

La versión de la oferta escaneada en medio magnético (formato digital) que permita realizar búsquedas de texto que se solicita, debe contar con la firma manual escaneada, firma electrónica o no es necesario firmar?

RESPUESTA 34.-

Estimado Oferente, deberá ser la misma documentación presentada en la oferta. Favor revisar lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los oferentes (IAO), numeral 21. Formato y Firma de la Oferta, subnumeral 21.3 que señala: “(...) *El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica en los DDL, la cual deberá adjuntarse a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán escribirse en letra de imprenta o*

imprimirse bajo su firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta (...)”.

Cabe indicar que en varios formularios que constan en la Solicitud de Ofertas se establece: “(...) **** **El presente formulario debe ser suscrito de manera manuscrita en el espacio indicado como: “Firma de la persona nombrada anteriormente (...)”**”.

PREGUNTA 35.-

La documentación técnica en PDF, debe tener firma electrónica o no es necesario firmar?

RESPUESTA 35.-

Estimado Oferente, favor revisar lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los oferentes (IAO), numeral 21. Formato y Firma de la Oferta, subnumeral 21.3 que señala: “(...) *El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica en los DDL, la cual deberá adjuntarse a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán escribirse en letra de imprenta o imprimirse bajo su firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta*

(...)”.

Cabe indicar que en varios formularios que constan en la Solicitud de Ofertas se establece: “(...) **** **El presente formulario debe ser suscrito de manera manuscrita en el espacio indicado como: “Firma de la persona nombrada anteriormente (...)”**”.

PREGUNTA 36.-

Los formularios de la oferta que "NO APLICAN", deben ser presentados o pueden ser omitidos?

RESPUESTA 36.-

Estimado Oferente, los formularios de la oferta que "NO APLICAN", no es necesario que se los incluya en la oferta a ser presentada.

PREGUNTA 37.-

Debido a información que depende de terceros (fábrica) y por la cantidad de documentos a presentar, es posible ampliar el plazo de presentación de ofertas?

RESPUESTA 37.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 1.

PREGUNTA 38.-

Para el personal técnico mínimo, para los roles de Técnico de Migración y Transferencia de Conocimientos, se señala:

Cant	Rol/ Función	Descripción de la Experiencia	Certificación Técnica Vigente
1	Técnico de Migración y Transferencia de Conocimientos	Mínimo participación en 2 proyectos de instalación y configuración sobre tecnología de networking de data center en la marca ofertada. Certificados emitidos por el proveedor o clientes.	Certificación Técnica vigente, nivel profesional o avanzado en <u>soluciones inalámbricas empresariales</u> , emitida por el fabricante de la marca ofertada
1	Técnico de Migración y Transferencia de Conocimientos	Mínimo participación en 2 proyectos de instalación y configuración sobre tecnología de networking de la marca ofertada. Certificados emitidos por el proveedor o clientes.	Certificación Técnica vigente nivel profesional o avanzado en <u>infraestructura de red de Data Center</u> , emitida por el fabricante de la marca ofertada

***Lo resaltado me pertenece.**

Solicitamos confirmar si la experiencia y certificación solicitada es correcta, ya que en el técnico con certificación en red de data center se solicita experiencia en tecnológica networking y al técnico con certificación en soluciones inalámbricas se solicita experiencia en tecnología networking de data center.

RESPUESTA 38.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2

PREGUNTA 39.-

Para la experiencia del personal técnico mínimo se señala: *Evidencia Documental: El Oferente deberá entregar prueba documental que demuestre la experiencia de la siguiente manera:*

Actas entrega - recepción definitivas para trabajos con instituciones públicas.

Se solicita confirmar si la presentación de las actas entrega recepción definitivas se aceptará como cumplimiento, aun cuando en dichas actas solo consta el nombre de la entidad Contratante, mas no el nombre de los técnicos; ¿en este se solicita además confirmar si se aceptará un certificado de la entidad Contratante (proveedor) que certifique que los técnicos participaron en dichos proyectos?

RESPUESTA 39.-

Estimado Oferente, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 Calificación del Oferente (IAO 39), subnumeral 5.1 Criterios de Calificación (IAO 39.1), literal b) Experiencia Específica, Personal Técnico mínimo, se presenta una tabla con el detalle del personal requerido. Al final de dicha tabla se especifican los documentos que

deben adjuntarse para justificar la experiencia y demostrar el cumplimiento de este parámetro.

Es importante señalar que en el literal c) Evidencia Documental del mismo subnumeral, se detallan los documentos que deben presentarse para acreditar los bienes y/o servicios ofertados en el marco de esta adquisición.

En cuanto a su pregunta “(...) ¿en este se solicita además confirmar si se aceptará un certificado de la entidad Contratante (proveedor) que certifique que los técnicos participaron en dichos proyectos?(...)”, confirmamos que si se aceptará un certificado de la entidad Contratante (proveedor) que certifique que los técnicos participaron en dichos proyectos.

PREGUNTA 40.-

Respecto a la ampliación solicitada, se solicita se considere ampliación de 30 días.

RESPUESTA 40.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 1.

PREGUNTA 41.-

Estimada entidad, Con respecto a: “El idioma de la Oferta es: Español. Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma Español. El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es Español.”. Por favor solicitamos que se acepten los documentos de respaldo como catálogos y especificaciones de los productos ofertados sean presentados en idioma inglés, ya que es el idioma nativo de la mayoría de los fabricantes.

RESPUESTA 41.-

Estimado Oferente, se debe entregar la documentación técnica con una traducción fidedigna conforme lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 11. Idioma de la Oferta, subnumeral 11.1. “(...) Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica **en los DDL. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta (...)**”.

Adicionalmente, en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1 se señala: “(...) El idioma de la Oferta es: **Español**.”

Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma **Español**.

El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es **Español (...)**”.

PREGUNTA 42.-

En relación con el requisito “Certificado vigente (actualizado a la fecha de entrega de la propuesta) de contar con especialización avanzada en soluciones de Data Center y Redes empresariales, emitido por el fabricante de la marca ofertada”, se solicita confirmar si se considerará válido un certificado emitido con anterioridad a la fecha de entrega de la propuesta, siempre que dicho certificado mantenga su vigencia, considerando que el fabricante puede demorar entre 5 y 8 días hábiles en la emisión del documento. En particular, se consulta si se aceptará un certificado con una fecha de emisión de hasta 8 días previos a la fecha de presentación de la propuesta

RESPUESTA 42.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 1.

PREGUNTA 43.-

Estimada entidad, se menciona que *“El plazo de entrega de los elementos de hardware (Incluye entrega de equipos e instalación) será de hasta 60 días calendario”, ya que los equipos se tienen que importar, nacionalizar y eso toma de 45 a 60 días, y se debe hacer la instalación en varias ciudades del país, solicitamos se pueda considerar que las actividades de instalación cuenten con un plazo de 45 días, contados a partir de la entrega de los equipos”*

RESPUESTA 43.-

Estimado Oferente, no es posible acoger su sugerencia, favor remitirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 1. LISTA DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS donde se establecen los plazos para la entrega e instalación de los equipos.

PREGUNTA 44.-

¿Sobre la transferencia de conocimiento solicitada, esta debe ser capacitación oficial dictada por un centro de capacitación autorizado del fabricante o puede ser dictada por el oferente con personal certificado en las soluciones ofertadas, usando como guía los cursos oficiales del fabricante?

RESPUESTA 44.-

Estimado Oferente, la transferencia de conocimientos puede ser dictada por el Técnico de Migración y Transferencia de Conocimientos el cual debe contar con la certificación Técnica vigente emitida por el fabricante de la marca ofertada, de acuerdo con lo establecido en el Boletín de Enmienda Nro. 2.

También remitirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.3.1.2 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, donde se indica: *“(...) que el temario para transferencia de conocimientos deberá basarse en cursos oficiales del fabricante (...)”*.

PREGUNTA 45.-

Se está solicitando “El plazo de entrega de los elementos de hardware (Incluye entrega de equipos e instalación)”, esta instalación, ¿se refiere solo a la instalación física (montaje) de los equipos?

RESPUESTA 45.-

Estimado Oferente, es correcta su interpretación ya que existe un plazo de entrega para los elementos de hardware que incluye la instalación y otro plazo de migración y transferencia de conocimientos, favor remitirse a lo señalado en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) literal CGC 17.1, Plazos de ejecución, párrafos 1 y 7 respectivamente:

El plazo de entrega de los elementos de hardware (Incluye entrega de equipos e instalación) será de hasta 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

PREGUNTA 46.-

¿Para la entrega y recepción de los equipos, este será realizado en cada ciudad donde serán instalados, el responsable del traslado a cada sitio es parte del oferente o el SRI se encargará de enviar los equipos a cada sitio?

RESPUESTA 46.-

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal C. Preparación de las Ofertas, numerales IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v), se establece el lugar de destino de los bienes, indicando los sitios en los que deberán ser entregados e instalados. En virtud de ello, el contratista será responsable del traslado de los bienes hasta cada uno de los destinos señalados, asegurando su correcta entrega e instalación conforme a lo estipulado en el pliego.

PREGUNTA 47.-

Para el ítem 1 solicitan Capacidad de transmisión: al menos 130 (ciento treinta) Mbps., indicar si es un error de tipeo ya que esta capacidad se mide en Mpps

RESPUESTA 47.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 48.-

Para el ítem 1 solicitan “Debe poder ofrecer, al menos, 20 W (veinte) por puerto en, al menos, 48 (cuarenta y ocho) puertos de forma simultánea”, 20W no es una potencia estándar, el estándar de PoE cercano a 20W es, 15,4W (802.3 af); por favor aclarar que el poe disponible por puertos que se requiere sea según el estándar de 15,4W.

RESPUESTA 48.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 49.-

Para el ítem 2 solicitan “Debe poder ofrecer, al menos, 20 (veinte) W por puerto en, al menos, 24 (cuarenta y ocho) puertos de forma simultánea”, 20W no es una potencia estándar, el estándar de PoE cercano a 20W es, 15,4W (802.3 af); por favor aclarar que el poe disponible por puertos que se requiere sea según el estándar de 15,4W.

RESPUESTA 49.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2

PREGUNTA 50.-

Para el ítem 2, indican “Debe contar con al menos 1220 (setecientos veinte) W disponibles para PoE.”, no hay congruencia entre el valor indicado en número y en letras, por favor aclarar el valor que se necesita.

RESPUESTA 50.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 51.-

Para el ítem 2 solicitan Capacidad de transmisión: al menos 95 (noventa y cinco) Mbps., indicar si es un error de tipeo ya que esta capacidad se mide en Mpps.

RESPUESTA 51.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 52.-

Para el ítem 8, solicitan “Deberán contar con al menos 2 puertos RJ45 a 1 GB y 2 puertos SPF 1G.” para los puertos SFP, indicar si incluimos los módulos SFP, si es así indicar cantidad y que estándar necesitan 1000Base-SX o 1000BaseLX/LH.

RESPUESTA 52.-

Estimado Oferente, el SRI cuenta con los módulos SFP para los puertos del equipo del ítem 8.

PREGUNTA 53.-

Para el ítem 7, solicitan “Deberán contar con al menos 4 puertos 1G y 2 puertos 10G”, para los puertos de 10Gbps, indicar si debemos incluir el módulo de SFP, si es así indicar, cantidad y el tipo como 10GBase-SR o 10GBase-LR.

RESPUESTA 53.-

Estimado Oferente, el SRI cuenta con los módulos SFP para los puertos del equipo del ítem 7.

PREGUNTA 54.-

Estimados por favor indicar donde estará ubicado cada ítem, si en “Quito y Guayaquil (Centros de procesamiento de datos)” o en “Resto del país continental”.

RESPUESTA 54.-

Estimado Oferente, referirse a lo señalado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v); en esta sección se detalla las ubicaciones de cada ítem, es decir los ítems 1,2,3 y 4 corresponden a “Resto del país continental” y los ítems 5,6,7 y 8 corresponden a “Quito y Guayaquil (Centros de procesamiento de datos)”.

PREGUNTA 55.-

Para el ítem 6, indican: “El switch propuesto y todas sus funcionalidades de control de acceso debe soportar e incluir las suscripciones de software o hardware que garanticen la implementación o integración con la solución de redes definidas por software con características de microsegmentación, cifrado de datos y seguimiento de tráfico este-oeste, monitoreo proactivo del estado de salud y detección de anomalías. El switch propuesto y todas sus funcionalidades de control de acceso deben ser administradas desde la controladora ACI que dispone el SRI.” Con el fin de que el equipamiento tenga las mismas licencias con los equipos actuales para la total integración, Por favor indicar que tipo de licenciamiento DCN (Data Center Networking) tiene sus equipos Nexus Actuales, puede ser del tipo Advantage o Premier.

RESPUESTA 55.-

Estimado Oferente la información del licenciamiento deberá ser revisada con el administrador del contrato en la fase correspondiente.

PREGUNTA 56.-

Respecto a *“Si durante el servicio de migración es necesario el apoyo del fabricante”* y a su vez considerando que *“La vigencia de la garantía técnica para los equipos será de hasta 1095 días calendario (3 años), contados a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega recepción de Migración y transferencia de conocimientos”*, se solicita confirmar si, a efectos de contar con acceso al soporte del fabricante durante la etapa de migración, la vigencia de la garantía técnica podrá ser contabilizada a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción Parcial de Bienes. Lo anterior, considerando que para acceder al soporte del fabricante durante la migración es necesario que los equipos cuenten con la garantía activa, y que el plazo total de garantía técnica se mantendría en tres (3) años.

RESPUESTA 56.-

Estimado oferente, no es posible acoger su sugerencia. Favor remitirse al requerimiento establecido en la SDO.

PREGUNTA 57.-

Estimada entidad, Con respecto a: “El idioma de la Oferta es: Español. Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma Español. El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es Español.”. Por favor solicitamos que se acepten los documentos de respaldo como catálogos y especificaciones de los productos ofertados sean presentados en idioma inglés, ya que es el idioma nativo de la mayoría de los fabricantes.

RESPUESTA 57.-

Estimado Oferente, se debe entregar la documentación técnica con una traducción fidedigna conforme lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 11. Idioma de la Oferta, subnumeral 11.1. *“(...) Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica en los DDL. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta (...)”.*

Adicionalmente, en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1 se señala: *“(...) El idioma de la Oferta es: **Español.***

*Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma **Español.** El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es **Español (...)**”.*

PREGUNTA 58.-

En relación con el requisito *“Certificado vigente (actualizado a la fecha de entrega de la propuesta) de contar con especialización avanzada en soluciones de Data Center y Redes empresariales, emitido por el fabricante de la marca ofertada”*, se solicita confirmar si se considerará válido un certificado emitido con anterioridad a la fecha de entrega de la propuesta, siempre que dicho certificado mantenga su vigencia, considerando que el fabricante puede demorar entre 5 y 8 días hábiles en la emisión del documento. En particular, se consulta si se aceptará un certificado con una fecha de emisión de hasta 8 días previos a la fecha de presentación de la propuesta

RESPUESTA 58.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 1.

PREGUNTA 59.-

Estimada entidad, se menciona que *“El plazo de entrega de los elementos de hardware (Incluye entrega de equipos e instalación) será de hasta 60 días calendario”, ya que los equipos se tienen que importar, nacionalizar y eso toma de 45 a 60 días, y se debe hacer la instalación en varias ciudades del país, solicitamos se pueda considerar que las actividades de instalación cuenten con un plazo de 45 días, contados a partir de la entrega de los equipos”*

RESPUESTA 59.-

Estimado Oferente, no es posible acoger su sugerencia, favor remitirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 1. LISTA DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS donde se establecen los plazos para la entrega e instalación de los equipos.

PREGUNTA 60.-

¿Sobre la transferencia de conocimiento solicitada, esta debe ser capacitación oficial dictada por un centro de capacitación autorizado del fabricante o puede ser dictada por el oferente con personal certificado en las soluciones ofertadas, usando como guía los cursos oficiales del fabricante?

RESPUESTA 60.-

Estimado Oferente, la transferencia de conocimientos puede ser dictada por el Técnico de Migración y Transferencia de Conocimientos el cual debe contar con la certificación Técnica vigente emitida por el fabricante de la marca ofertada, de acuerdo con lo establecido en el Boletín de Enmienda Nro. 2.

También remitirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.3.1.2 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, donde se indica:

“(...) que el temario para transferencia de conocimientos deberá basarse en cursos oficiales del fabricante (...)”.

PREGUNTA 61.-

Se está solicitando “El plazo de entrega de los elementos de hardware (Incluye entrega de equipos e instalación)”, esta instalación, ¿se refiere solo a la instalación física (montaje) de los equipos?

RESPUESTA 61.-

Estimado Oferente, es correcta su interpretación ya que existe un plazo de entrega para los elementos de hardware que incluye la instalación y otro plazo de migración y transferencia de conocimientos, favor remitirse a lo señalado en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) literal CGC 17.1, Plazos de ejecución, párrafos 1 y 7 respectivamente:

El plazo de entrega de los elementos de hardware (Incluye entrega de equipos e instalación) será de hasta 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

PREGUNTA 62.-

¿Para la entrega y recepción de los equipos, este será realizado en cada ciudad donde serán instalados, el responsable del traslado a cada sitio es parte del oferente o el SRI se encargará de enviar los equipos a cada sitio?

RESPUESTA 62.-

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal C. Preparación de las Ofertas, numerales IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v), se establece el lugar de destino de los bienes, indicando los sitios en los que deberán ser entregados e instalados. En virtud de ello, el contratista será responsable del traslado de los bienes hasta cada uno de los destinos señalados, asegurando su correcta entrega e instalación conforme a lo estipulado en el pliego.

PREGUNTA 63.-

Para el ítem 1 solicitan Capacidad de transmisión: al menos 130 (ciento treinta) Mbps., indicar si es un error de tipeo ya que esta capacidad se mide en Mpps

RESPUESTA 63.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 1.

PREGUNTA 64.-

Para el ítem 1 solicitan “Debe poder ofrecer, al menos, 20 W (veinte) por puerto en, al menos, 48 (cuarenta y ocho) puertos de forma simultánea”, 20W no es una potencia estándar, el estándar de PoE cercano a 20W es, 15,4W (802.3 af); por favor aclarar que el poe disponible por puertos que se requiere sea según el estándar de 15,4W.

RESPUESTA 64.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 65.-

Para el ítem 2 solicitan “Debe poder ofrecer, al menos, 20 (veinte) W por puerto en, al menos, 24 (cuarenta y ocho) puertos de forma simultánea”, 20W no es una potencia estándar, el estándar de PoE cercano a 20W es, 15,4W (802.3 af); por favor aclarar que el poe disponible por puertos que se requiere sea según el estándar de 15,4W.

RESPUESTA 65.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 66.-

Para el ítem 2, indican “Debe contar con al menos 1220 (setecientos veinte) W disponibles para PoE.”, no hay congruencia entre el valor indicado en número y en letras, por favor aclarar el valor que se necesita.

RESPUESTA 66.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 67.-

Para el ítem 2 solicitan Capacidad de transmisión: al menos 95 (noventa y cinco) Mbps., indicar si es un error de tipeo ya que esta capacidad se mide en Mpps.

RESPUESTA 67.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

REGUNTA 68.-

Para el ítem 8, solicitan “Deberán contar con al menos 2 puertos RJ45 a 1 GB y 2 puertos SPF 1G.” para los puertos SFP, indicar si incluimos los módulos SFP, si es así indicar cantidad y que estándar necesitan 1000Base-SX o 1000BaseLX/LH.

RESPUESTA 68.-

Estimado Oferente, el SRI cuenta con los módulos SFP para los puertos del equipo del ítem 8.

PREGUNTA 69.-

Para el ítem 7, solicitan “Deberán contar con al menos 4 puertos 1G y 2 puertos 10G”, para los puertos de 10Gbps, indicar si debemos incluir el módulo de SFP, si es así indicar, cantidad y el tipo como 10GBase-SR o 10GBase-LR.

RESPUESTA 69.-

Estimado Oferente, el SRI cuenta con los módulos SFP para los puertos del equipo del ítem 7.

PREGUNTA 70.-

Estimados por favor indicar donde estará ubicado cada ítem, si en “Quito y Guayaquil (Centros de procesamiento de datos)” o en “Resto del país continental”.

RESPUESTA 70.-

Estimado Oferente, referirse a lo señalado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v); en esta sección se detalla las ubicaciones de cada ítem, es decir los ítems 1,2,3 y 4 corresponden a “Resto del país continental” y los ítems 5,6,7 y 8 corresponden a “Quito y Guayaquil (Centros de procesamiento de datos)”.

PREGUNTA 71.-

Para el ítem 6, indican: “El switch propuesto y todas sus funcionalidades de control de acceso debe soportar e incluir las suscripciones de software o hardware que garanticen la implementación o integración con la solución de redes definidas por software con características de microsegmentación, cifrado de datos y seguimiento de tráfico este-oeste, monitoreo proactivo del estado de salud y detección de anomalías. El switch propuesto y todas sus funcionalidades de control de acceso deben ser administradas desde la controladora ACI que dispone el SRI.” Con el fin de que el equipamiento tenga las mismas licencias con los equipos actuales para la total integración, Por favor indicar que tipo de licenciamiento DCN (Data Center Networking) tiene sus equipos Nexus Actuales, puede ser del tipo Advantage o Premier.

RESPUESTA 71.-

Estimado Oferente la información del licenciamiento deberá ser revisada con el administrador del contrato en la fase correspondiente.

PREGUNTA 72

Respecto a *“Si durante el servicio de migración es necesario el apoyo del fabricante”* y a su vez considerando que *“La vigencia de la garantía técnica para los equipos será de hasta 1095 días calendario (3 años), contados a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega recepción de Migración y transferencia de conocimientos”*, se solicita confirmar si, a efectos de contar con acceso al soporte del fabricante durante la etapa de migración, la vigencia de la garantía técnica podrá ser contabilizada a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción Parcial de Bienes. Lo anterior, considerando que

para acceder al soporte del fabricante durante la migración es necesario que los equipos cuenten con la garantía activa, y que el plazo total de garantía técnica se mantendría en tres (3) años.

RESPUESTA 72.-

Estimado oferente, no es posible acoger su sugerencia. Favor remitirse al requerimiento establecido en la SDO.

PREGUNTA 73.-

Estimada entidad, Para la migración de switches, por favor confirmar si se realizará un montaje paralelo antes de retirar el equipo antiguo, ¿o se requiere retirar el equipo antiguo e inmediatamente instalar el nuevo?

RESPUESTA 73.-

Estimado oferente, mientras se realiza el montaje del nuevo equipo no se debe retirar el equipo existente.

PREGUNTA 74.-

Estimada entidad, En caso de realizar un reemplazo de equipos de manera paralela, por favor confirmar si existe espacio suficiente para el nuevo equipo.

RESPUESTA 74.-

Estimado oferente, se confirma que existe espacio disponible para los nuevos equipos.

PREGUNTA 75.-

Estimada entidad, Por favor confirmar si la organización del cableado requiere de nuevo etiquetado en el patch cord.

RESPUESTA 75.-

Estimado oferente, se confirma que los nuevos equipos requieren ser etiquetados, de acuerdo con lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en *“Consideraciones Generales”*, indica: *“El contratista deberá disponer de todas las herramientas de trabajo, equipos y los materiales necesarios (laptop, conectores, patch cords, etiquetadora, etc.) para desempeñar adecuadamente sus actividades en la etapa de migración en las instalaciones del SRI.”*

PREGUNTA 76.-

Estimada entidad, Por favor confirmar si los nuevos equipos requieren ser etiquetados.

RESPUESTA 76.-

Estimado oferente, se confirma que los nuevos equipos requieren ser etiquetados, de acuerdo con lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en *“Consideraciones Generales”*, indica: *“El contratista deberá disponer de todas las herramientas de trabajo, equipos y los materiales necesarios (laptop, conectores, patch cords, etiquetadora, etc.) para desempeñar adecuadamente sus actividades en la etapa de migración en las*

instalaciones del SRI.”

PREGUNTA 77.-

Estimada entidad, Por favor confirmar que los racks donde se instalarán los equipos tienen PDUs/multitomas con las suficientes tomas para alimentar a los equipos con una sola fuente o con fuente redundante.

RESPUESTA 77.-

Estimado oferente, es correcto su entendimiento, la institución cuenta con las tomas para alimentar los nuevos equipos.

PREGUNTA 78.-

Estimada entidad, En caso de que el cableado existente o patch cords se encuentren en mal estado o no exista PDU con tomas disponibles, confirmar si el SRI proveerá los insumos necesarios y los correctivos para el cableado estructurado.

RESPUESTA 78.-

Estimado Oferente, en relación con el cableado estructurado, solo en el caso de que los patch cords se encuentren dañados estos deberán ser reemplazado, referirse a lo señalado en la Sección VI. “Consideraciones Generales”, indica: *“El contratista deberá disponer de todas las herramientas de trabajo, equipos y los materiales necesarios (laptop, conectores, patch cords, etiquetadora, etc.) para desempeñar adecuadamente sus actividades en la etapa de migración en las instalaciones del SRI.”*

PREGUNTA 79.-

Estimada entidad, Confirmar si los patch cords para los switches y Access points serán reemplazados.

RESPUESTA 79.-

Estimado Oferente, en el caso de que los patch cords se encuentren dañados estos deberán reemplazados por el contratista. Referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en “Consideraciones Generales”, indica: *“El contratista deberá disponer de todas las herramientas de trabajo, equipos y los materiales necesarios (laptop, conectores, patch cords, etiquetadora, etc.) para desempeñar adecuadamente sus actividades en la etapa de migración en las instalaciones del SRI.”*

PREGUNTA 80.-

Estimada entidad, El pliego menciona que las migraciones se realizarán según disponga el administrador del contrato, por favor confirmar si existen restricciones para el trabajo nocturno o fines de semana.

RESPUESTA 80.-

Estimado Oferente, favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.3 SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS, subnumeral 5.3.1 MIGRACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, subnumeral 5.3.1.1, MIGRACIÓN, que señala: *“(…) El SRI brindará todas las facilidades de acceso y los*

permisos necesarios para la ejecución de las tareas de migración, configuración y pruebas de funcionamiento, tanto en horario laborable como no laborable, sin costo adicional, previo a la coordinación con el administrador del contrato (...)”.

PREGUNTA 81.-

Estimada entidad, Confirmar si existe prioridad en la migración de equipos según la sede o agencia.

RESPUESTA 81.

Estimado Oferente, referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en “Consideraciones Generales”, párrafo que indica: “Los horarios de migración serán comunicados por el administrador del contrato mediante correo electrónico o por escrito.

PREGUNTA 82.-

Estimada entidad, Confirmar si el personal del SRI estará presente físicamente en cada sitio de migración para las pruebas de aceptación o se validará de forma remota.

RESPUESTA 82.-

Estimado Oferente, se confirma lo indicado, de acuerdo con lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en “Consideraciones Generales”, indica: “Todos los servicios de migración y configuración serán prestados en las instalaciones del SRI y estarán bajo supervisión del personal técnico de la institución”.

PREGUNTA 83.-

Estimada entidad, Confirmar el tiempo máximo de indisponibilidad durante la migración.

RESPUESTA 83.-

Estimado Oferente, referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en Consideraciones Generales, indica: “se deben establecer reuniones periódicas con el Líder del Proyecto para revisar al menos el diseño, diagramas, configuraciones, y estrategias de implementación”.

PREGUNTA 84.-

Estimada entidad, Confirmar el procedimiento para la entrega de los equipos retirados, ¿el contratista debe trasladarlos a una bodega central del SRI o debe dejarlos en cada sitio?

RESPUESTA 84.-

Estimado oferente, los equipos reemplazados deben permanecer en cada sitio.

PREGUNTA 85.-

Estimada entidad, En la migración de Access point, confirmar que se mantendrá la misma ubicación que el equipo que será retirado.

RESPUESTA 85.-

Estimado oferente, deberá cumplir con lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v); por lo tanto, la entrega de los equipos se debe realizar en las direcciones indicadas; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en este mismo punto es facultad del administrador del contrato solicitar el cambio de la dirección durante el período de ejecución del contrato en caso de requerirlo.

PREGUNTA 86.-

Estimada entidad, Confirmar si existe un plano, diagrama o esquema con la ubicación física de los Access point que permita ubicarlos dentro de cada sitio.

RESPUESTA 86.-

Estimado oferente, La ubicación de los AP se encuentran debidamente identificadas en cada agencia, misma que será entregada por el administrador del contrato en la fase correspondiente al oferente adjudicado.

PREGUNTA 87.-

Estimada entidad, Confirmar si la migración se realizará de manera secuencial o se realizará la migración de varios sitios/agencias de manera simultánea.

RESPUESTA 87.-

Estimado Oferente, referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en Consideraciones Generales, indica: *“se deben establecer reuniones periódicas con el Líder del Proyecto para revisar al menos el diseño, diagramas, configuraciones, y estrategias de implementación”*.

PREGUNTA 88-

Estimada entidad, sería posible coordinar una visita de inspección técnica, con el fin de verificar el estado y disponibilidad de espacio en rack para la instalación de los nuevos equipos, en la agencia de Quito.

RESPUESTA 88.-

Estimado Oferente, por motivos de confidencialidad de la información, así como de los espacios de trabajo y equipos con los que cuenta la institución, se establece que únicamente el contratista estará autorizado para realizar las visitas a los lugares donde deberán entregarse e instalarse los bienes y servicios objeto de la presente adquisición.

PREGUNTA 89.-

Estimada entidad, en caso de ser afirmativa la respuesta anterior, por favor indicar fecha y persona de contacto para poder realizar la inspección.

RESPUESTA 89.-

Estimado Oferente, no se acepta la visita de inspección técnica.

PREGUNTA 90.-

Estimada entidad, es de nuestro entendimiento que el recurso con el rol de técnico de mantenimiento podría ser el mismo que uno de los recursos con el rol de Técnico de

Migración y Transferencia de Conocimientos, confirmar que nuestro entendimiento es el correcto.

RESPUESTA 90.-

Estimado Oferente, se debe presentar la oferta, conforme lo solicitado en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 Calificación del Oferente (IAO 39), subnumeral 5.1 Criterios de Calificación (IAO 39.1), literal b Experiencia Específica, Personal Técnico mínimo, que señala: “(...) *Se puede aceptar que el mismo recurso que realiza la instalación de los equipos ejecute las actividades técnicas de soporte y mantenimiento, siempre que cumpla con el perfil técnico requerido (...)*”.

PREGUNTA 91.-

Estimada entidad, entendemos que para el cambio de Access Point no se debe considerar el cable de red que va desde el punto de red hacia el equipo. Solo debemos considerar el equipo y su remplazo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA 91.-

Estimado Oferente, no es correcto su entendimiento. En el caso de que los patch cords se encuentren dañados estos los deberán reemplazados por el contratista. Referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en “Consideraciones Generales”, indica: “(...) *El contratista deberá disponer de todas las herramientas de trabajo, equipos y los materiales necesarios (laptop, conectores, patch cords, etiquetadora, etc.) para desempeñar adecuadamente sus actividades en la etapa de migración en las instalaciones del SRI (...)*”.

PREGUNTA 92.-

Estimada entidad, favor indicar la altura aproximada que se debe instalar los APs en cada agencia.

RESPUESTA 92.-

Estimado oferente, para la instalación de Aps se debe considerar una altura aproximada de 3 a 4 metros.

PREGUNTA 93.-

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que ¿los APs nuevos se instalarán en puntos de datos ya existentes?, favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

RESPUESTA 93.-

Estimado oferente, es correcto su entendimiento.

PREGUNTA 94.-

Estimada entidad, En caso de que sea requerido el reubicamiento los (APs), agradeceremos nos puedan confirmar la longitud y tipo de cableado que deberá considerarse por cada AP.

RESPUESTA 94.-

Estimado oferente, se confirma que la reubicación del cableado de los APs está a cargo del personal del SRI.

PREGUNTA 95.-

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que ¿el mantenimiento de los APs se debe considerar únicamente lógicos? favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

RESPUESTA 95.-

Estimado Oferente, referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, subnumeral 5.3.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL, párrafo: “(...) El servicio de mantenimiento preventivo incluirá una visita anual por parte del personal técnico del contratista, en la que deberán ejecutarse al menos las siguientes actividades:

- Limpieza interna y externa de los equipos.
- Pruebas de diagnóstico.
- Respaldo de configuraciones.
- Revisión de logs y estatus del equipo (si aplica):
 - Utilización de CPU.
 - Utilización de memoria.
 - Utilización de interfaces.
 - Nivel de consumo de las fuentes.
 - Análisis de alarmas visuales (...)”

PREGUNTA 96.-

Estimada entidad, favor solicitamos se considere que la transferencia de conocimientos pueda ser dictada de forma virtual.

RESPUESTA 96.-

Estimado Oferente, se debe presentar la oferta, conforme lo solicitado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, sub numeral 5.3.1.2 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, que señala: “(...) El contratista deberá proveer de todo el material y facilidades necesarias para la realización de la transferencia de conocimientos.

Tiempo	Horas diarias (Máximo)	Número de participantes	Método	Entregable
Al menos 20 horas	4 horas diarias	Hasta 8 participantes	Presencial con acceso remoto al laboratorio del fabricante	Certificado de asistencia

Nota: En caso excepcional el administrador de contrato podrá definir la modalidad virtual (...)” lo resaltado me pertenece.

PREGUNTA 97.-

Estimada entidad considerando que se establece que el Técnico de migración y transferencia de conocimiento debe contar con una certificación Técnica vigente, nivel

profesional o avanzado en soluciones inalámbricas empresariales, emitida por el fabricante de la marca ofertada, agradeceremos nos puedan confirmar si la certificación Cisco Certified Network Professional (CCNP) Enterprise es aceptable para el presente proceso.

RESPUESTA 97.-

Estimado Oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación; Numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 39), páginas 59 y 60, numeral 5.1. Criterios de Calificación (IAO 39.1), Personal Técnico Mínimo; en el Perfil de “Técnico de Migración y Transferencia de Conocimientos” lo requerido es *“Certificación Técnica vigente, nivel profesional o avanzado en soluciones inalámbricas empresariales, emitida por el fabricante de la marca ofertada”*; por lo que la certificación propuesta deberá demostrar lo descrito anteriormente.

PREGUNTA 98.-

Estimada entidad considerando que se establece que el Técnico de migración y transferencia de conocimiento debe contar con una Certificación Técnica vigente nivel profesional o avanzado en infraestructura de red de Data Center, agradeceremos nos puedan confirmar si la certificación Cisco Certified Network Professional (CCNP) Data Center es aceptable para el presente proceso.

RESPUESTA 98.-

Estimado Oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación; Numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 39), páginas 59 y 60, numeral 5.1. Criterios de Calificación (IAO 39.1), Personal Técnico Mínimo; en el Perfil de “Técnico de Migración y Transferencia de Conocimientos” lo requerido es *“Certificación Técnica vigente, nivel profesional o avanzado en infraestructura de red de Data Center, emitida por el fabricante de la marca ofertada”*; por lo que la certificación propuesta deberá demostrar lo descrito anteriormente.

PREGUNTA 99.-

Estimada entidad considerando que se establece que el Técnico de mantenimiento debe contar una Certificación Técnica vigente nivel profesional o avanzado emitida por el fabricante de la marca ofertada en Infraestructura de red a nivel empresarial, agradeceremos nos puedan confirmar si la certificación Cisco Certified Network Professional (CCNP) Enterprise es aceptable para el presente proceso.

RESPUESTA 99.-

Estimado Oferente, la documentación deberá cumplir con lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación; Numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 39), páginas 59 y 60, numeral 5.1. Criterios de Calificación (IAO 39.1), Personal Técnico Mínimo; en el Perfil de “Técnico de mantenimiento” lo requerido es *“Certificación Técnica vigente, nivel profesional o avanzado emitida por el fabricante de la marca ofertada en infraestructura de red a nivel empresarial”*; por lo que la certificación propuesta deberá demostrar lo descrito anteriormente.

PREGUNTA 100.-

Estimada entidad, se menciona “El SRI durante la vigencia del contrato podrá solicitar consultas bajo demanda sobre la arquitectura implementada, diseño, funcionamiento y configuración de la infraestructura implementada, agradeceremos se considere establecer una bolsa de hasta cuarenta (40) horas anuales, utilizables bajo demanda durante la vigencia del contrato, para la atención de este tipo de consultas.

RESPUESTA 100.-

Estimado Oferente, no se puede acoger su sugerencia.

PREGUNTA 101.-

Estimada entidad, se menciona “El administrador del contrato durante la vigencia del contrato podrá solicitar bajo demanda, cambios en la arquitectura implementada, diseño, funcionamiento y personalización de la infraestructura instalada; y de ser necesario la reinstalación y/o reconfiguración de los equipos de agencia que son parte de esta contratación. El tiempo de atención de estos requerimientos será acordado a través del administrador del contrato.” agradeceremos se considere establecer una bolsa de hasta cuarenta (40) horas anuales, utilizables bajo demanda durante la vigencia del contrato, para la atención de este tipo de requerimientos.

RESPUESTA 101.-

Estimado Oferente, no se puede acoger su sugerencia.

PREGUNTA 102.-

Estimada entidad, se menciona que “el contratista deberá entregar reportes bajo demanda de los servicios de garantía técnica atendidos, previa solicitud del Administrador del contrato, por favor indicar, con base en su experiencia, el número aproximado de reportes que fueron solicitados durante los últimos 3 años, a fin de dimensionar adecuadamente este alcance dentro de la propuesta.

RESPUESTA 102.-

Estimado Oferente, la cantidad de veces que se deba presentar reportes está cubierto por la garantía técnica de fábrica, referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos,5 PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, subnumeral 5.2 GARANTÍA TÉCNICA DE FÁBRICA (INCLUYE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR DEFECTOS DE FÁBRICA), párrafo: *“El contratista deberá entregar reportes bajo demanda de los servicios de garantía técnica atendidos, previa solicitud del Administrador del contrato. El reporte deberá incluir la identificación del requerimiento, tiempos de respuesta, atención y solución para cada problema o incidente reportados, en un plazo de hasta 8 días calendario, contados a partir del siguiente día de la solicitud del administrador del contrato”*

PREGUNTA 103.-

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que ¿las solicitudes o requerimientos bajo demanda serán programadas y solicitadas con al menos 72 horas de anticipación? Favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

RESPUESTA 103.-

Estimado oferente, no es correcto su entendimiento.

PREGUNTA 104.-

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que ¿el desmontaje de los equipos actuales que disponen será responsabilidad del SRI a excepto de los APs que deberán ser reemplazados por los nuevos? Favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

RESPUESTA 104.-

Estimado oferente, es correcto su entendimiento.

PREGUNTA 105.-

Estimada entidad, favor indicar los EPPs que se requiere que el personal técnico debe usar para ingresar a los DataCenter y las agencias

RESPUESTA 105.-

Estimado Oferente, no se exige ningún tipo de protección al personal técnico.

PREGUNTA 106.-

Estimada entidad, se menciona que “En caso de que se requiera movilizar la infraestructura incluida en el presente proceso entre los centros de procesamiento de datos propios o arrendados, el administrador del contrato deberá coordinar con el contratista las acciones requeridas con el fin de no afectar la garantía técnica de fábrica. El costo del traslado de los bienes entre los centros de procesamiento de datos propios o arrendados será asumido por el SRI.” Es nuestro entendimiento que ¿el traslado lo realizará el SRI?

RESPUESTA 106.-

Estimado oferente, es correcto su entendimiento, el traslado lo realizará el SRI.

PREGUNTA 107.-

Estimada entidad, es de nuestro entendimiento que las actividades de migración deberán ejecutarse fuera del horario laboral, por favor confirmar si este entendimiento es correcto.

RESPUESTA 107.-

Estimado Oferente, favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.3 SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS, subnumeral 5.3.1 MIGRACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, subnumeral 5.3.1.1, MIGRACIÓN, que señala: “(...) *El SRI brindará todas las facilidades de acceso y los permisos necesarios para la ejecución de las tareas de migración, configuración y pruebas de funcionamiento, tanto en horario laborable como no laborable, sin costo adicional, previo a la coordinación con el administrador del contrato (...)*”.

PREGUNTA 108.-

Estimada entidad, es de nuestro entendimiento que las actividades de instalación deberán ejecutarse fuera del horario laboral, por favor confirmar si este entendimiento es

correcto.

RESPUESTA 108.-

Estimado Oferente, favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.3 SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS, subnumeral 5.3.1 MIGRACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, subnumeral 5.3.1.1, MIGRACIÓN, que señala: “(...) *El SRI brindará todas las facilidades de acceso y los permisos necesarios para la ejecución de las tareas de migración, configuración y pruebas de funcionamiento, tanto en horario laborable como no laborable, sin costo adicional, previo a la coordinación con el administrador del contrato (...)*”.

PREGUNTA 109.-

Estimada entidad, se menciona que “*se deben establecer reuniones periódicas con el Líder del Proyecto para revisar el diseño, diagramas, configuraciones y estrategias de implementación*”, agradeceremos nos puedan confirmar la frecuencia que se estima para dichas reuniones, entendemos que se tratan de reuniones remotas

RESPUESTA 109.-

Estimado Oferente las reuniones y la frecuencia de las mismas las deben coordinar con el administrador del contrato, referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, subnumeral 5.3.1.1 MIGRACIÓN, Consideraciones Generales párrafo: “*El SRI brindará todas las facilidades de acceso y los permisos necesarios para la ejecución de las tareas de migración, configuración y pruebas de funcionamiento, tanto en horario laborable como no laborable, sin costo adicional, previo a la coordinación con el administrador del contrato*”. Es decir que las reuniones y la frecuencia de las mismas las deben coordinar con el administrador del contrato.

PREGUNTA 110.-

Estimada entidad se menciona que el plazo de entrega de los elementos de hardware (Incluye entrega de equipos e instalación), agradeceremos nos puedan confirmar el detalle de las actividades específicas que deberán ejecutarse durante la fase de instalación, así como el alcance esperado de dichas actividades.

RESPUESTA 110.-

Estimado Oferente, el detalle de las actividades específicas se las deberá establecer y coordinar con el administrador del contrato en la fase correspondiente.

PREGUNTA 111.-

Estimada entidad, se menciona un plazo de sesenta (60) días para la entrega de equipos e instalación, y un plazo de sesenta (60) días para las actividades de migración y transferencia de conocimientos, agradeceremos nos puedan confirmar si dichas actividades corresponden a etapas diferenciadas, con alcances y períodos de ejecución independientes

RESPUESTA 111.-

Estimado Oferente, es correcta su interpretación ya que existe un plazo de entrega para los elementos de hardware que incluye la instalación y otro plazo de migración y

transferencia de conocimientos, favor remitirse a lo señalado en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) literal CGC 17.1, Plazos de ejecución, párrafos 1 y 7 respectivamente:

“El plazo de entrega de los elementos de hardware (Incluye entrega de equipos e instalación) será de hasta 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El plazo de entrega del servicio conexo de migración y transferencia de conocimientos será de hasta 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del Acta Entrega Recepción Parcial de Bienes”.

PREGUNTA 112.-

Estimada entidad, Agradeceremos nos puedan indicar, con base en su experiencia, el número aproximado de casos de RMA registrados en los últimos tres (3) años de los equipos switches.

RESPUESTA 112.-

Estimado Oferente, un RMA se aplica una vez que el fabricante ha realizado la verificación del equipo y ha determinado que es necesario el reemplazo de este, por lo tanto, la cantidad de veces que se deba realizar el RMA está cubierto por la garantía técnica de fábrica con la que se debe entregar la infraestructura que es parte de este proceso de contratación.

PREGUNTA 113.-

Estimada entidad, Agradeceremos nos puedan indicar, con base en su experiencia, el número aproximado de casos de RMA registrados en los últimos tres (3) años de los Access point.

RESPUESTA 113.-

Estimado Oferente, un RMA se aplica una vez que el fabricante ha realizado la verificación del equipo y ha determinado que es necesario el reemplazo de este, por lo tanto, la cantidad de veces que se deba realizar el RMA está cubierto por la garantía técnica de fábrica con la que se debe entregar la infraestructura que es parte de este proceso de contratación.

PREGUNTA 114.-

Estimada entidad, Agradeceremos nos puedan indicar, con base en su experiencia, el número aproximado de casos de RMA registrados en los últimos tres (3) años de los router.

RESPUESTA 114.-

Estimado Oferente, un RMA se aplica una vez que el fabricante ha realizado la verificación del equipo y ha determinado que es necesario el reemplazo de este, por lo tanto, la cantidad de veces que se deba realizar el RMA está cubierto por la garantía técnica de fábrica con la que se debe entregar la infraestructura que es parte de este proceso de contratación.

PREGUNTA 115.-

Estimada entidad, agradecemos nos puedan confirmar la cantidad de patch cords y conectores que deben ser considerados para cada switch DE ACCESO CAPA TRES DE 48 PUERTOS, así como la longitud requerida de los mismos.

RESPUESTA 115.-

Estimado Oferente, no se requiere conectores, en el caso de que los patch cords se encuentren dañados estos los deberán reemplazados por el contratista. Referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en “Consideraciones Generales”, indica: *“El contratista deberá disponer de todas las herramientas de trabajo, equipos y los materiales necesarios (laptop, conectores, patch cords, etiquetadora, etc.) para desempeñar adecuadamente sus actividades en la etapa de migración en las instalaciones del SRI”.*

PREGUNTA 116.-

Estimada entidad, agradecemos nos puedan confirmar la cantidad de patch cords y conectores que deben ser considerados para cada switch DE ACCESO CAPA TRES DE 24 PUERTOS así como el tipo y longitud requerida de los mismos

RESPUESTA 116.-

Estimado Oferente, no se requiere conectores, en el caso de que los patch cords se encuentren dañados estos los deberán reemplazados por el contratista. Referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en “Consideraciones Generales”, indica: *“El contratista deberá disponer de todas las herramientas de trabajo, equipos y los materiales necesarios (laptop, conectores, patch cords, etiquetadora, etc.) para desempeñar adecuadamente sus actividades en la etapa de migración en las instalaciones del SRI.”*

PREGUNTA 117.-

Estimada entidad, agradecemos nos puedan confirmar la cantidad de patch cords y conectores que deben ser considerados para cada switch DE ACCESO CAPA TRES DE 48 PUERTOS DE FIBRA así como el tipo y longitud requerida de los mismos

RESPUESTA 117.-

Estimado Oferente, no se requiere conectores, en el caso de que los patch cords se encuentren dañados estos los deberán reemplazados por el contratista. Referirse a lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en “Consideraciones Generales”, indica: *“El contratista deberá disponer de todas las herramientas de trabajo, equipos y los materiales necesarios (laptop, conectores, patch cords, etiquetadora, etc.) para desempeñar adecuadamente sus actividades en la etapa de migración en las instalaciones del SRI”.*

PREGUNTA 118-

Estimada entidad, agradecemos nos puedan confirmar la cantidad de patch cords que deben ser considerados para cada switch LEAF DE 48 PUERTOS MÍNIMO 1GBPS FIBRA así como el tipo y longitud requerida de los mismos

RESPUESTA 118.-

Estimado oferente, de conformidad a lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en Consideraciones Generales, se indica: “(...)

- *Para la migración de los equipos de Data Center, el contratista deberá realizar el levantamiento de información, de acuerdo con:*
 - o *Visitas coordinadas a los centros de procesamiento de datos de Quito y Guayaquil.*
 - o *Verificación física de equipos, cables, conexiones, y otros aspectos requeridos.*
 - o *Verificación lógica de instalación, software, configuraciones, seguridades, otros (...).”*

PREGUNTA 119.-

Estimada entidad, agradecemos nos puedan confirmar la cantidad de patch cords que deben ser considerados para cada switch ROUTER PARA DATA CENTER CONEXIÓN DE ENTIDADES EXTERNAS así como el tipo y longitud requerida de los mismos

RESPUESTA 119.-

Estimado oferente, de conformidad a lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en Consideraciones Generales, se indica: “(...)

- *Para la migración de los equipos de Data Center, el contratista deberá realizar el levantamiento de información, de acuerdo con:*
 - o *Visitas coordinadas a los centros de procesamiento de datos de Quito y Guayaquil.*
 - o *Verificación física de equipos, cables, conexiones, y otros aspectos requeridos.*
 - o *Verificación lógica de instalación, software, configuraciones, seguridades, otros (...).”*

PREGUNTA 120.-

Estimada entidad, agradecemos nos puedan confirmar la cantidad de patch cords que deben ser considerados para cada switch ROUTER PARA DATA CENTER CONEXIÓN RED FUERA DE BANDA, así como el tipo y longitud requerida de los mismos

RESPUESTA 120.-

Estimado oferente, de conformidad a lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en Consideraciones Generales, se indica: “(...)

- *Para la migración de los equipos de Data Center, el contratista deberá realizar el levantamiento de información, de acuerdo con:*
 - o *Visitas coordinadas a los centros de procesamiento de datos de Quito y Guayaquil.*
 - o *Verificación física de equipos, cables, conexiones, y otros aspectos requeridos.*

- o *Verificación lógica de instalación, software, configuraciones, seguridades, otros (...)*”.

PREGUNTA 121.-

Estimada entidad, se menciona “Se debe efectuar la organización y el peinado del cableado que conecta los equipos adquiridos con los equipos de core ubicados en los CPDs. Se puede reutilizar el cableado existente para la conexión.” favor solicitamos se pueda realizar una visita en el centro de datos con el fin de revisar el estado del cableado.

RESPUESTA 121.-

Estimado oferente, de conformidad a lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en Consideraciones Generales, se indica: “(...)

- *Para la migración de los equipos de Data Center, el contratista deberá realizar el levantamiento de información, de acuerdo con:*
 - o *Visitas coordinadas a los centros de procesamiento de datos de Quito y Guayaquil.*
 - o *Verificación física de equipos, cables, conexiones, y otros aspectos requeridos.*
 - o *Verificación lógica de instalación, software, configuraciones, seguridades, otros (...)*”.

PREGUNTA 122.-

Estimada entidad, se menciona “Se debe efectuar la organización y el peinado del cableado que conecta los equipos adquiridos con los equipos de core ubicados en los CPDs. Se puede reutilizar el cableado existente para la conexión.” favor solicitamos se pueda compartir unas imágenes para ver cómo se encuentra el cableado actualmente.

RESPUESTA 122.-

Estimado oferente, referirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Migración del hardware adquirido para los centros de procesamiento de datos, párrafo: “*Se debe efectuar la organización y el peinado del cableado que conecta los equipos adquiridos con los equipos de core ubicados en los CPDs.*

Se puede reutilizar el cableado existente para la conexión”; de conformidad a lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.1. MIGRACIÓN, en Consideraciones Generales, se indica: “(...)

- *Para la migración de los equipos de Data Center, el contratista deberá realizar el levantamiento de información, de acuerdo con:*
 - o *Visitas coordinadas a los centros de procesamiento de datos de Quito y Guayaquil.*
 - o *Verificación física de equipos, cables, conexiones, y otros aspectos requeridos.*
 - o *Verificación lógica de instalación, software, configuraciones, seguridades, otros (...)*”.

PREGUNTA 123.-

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que en las agencias no se necesita contemplar el peinado de cableado. Favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto

RESPUESTA 123.-

Estimado Oferente, favor referirse al Boletín de Enmiendas Nro. 2.

PREGUNTA 124.-

Estimada entidad se menciona que “El administrador del contrato podrá informar el cambio de la dirección durante el período de ejecución del contrato” solicitamos por favor no se considere la variación de ubicaciones dentro del alcance de la propuesta, dado que la estimación técnica y económica se realiza en función de las ubicaciones inicialmente solicitadas

RESPUESTA 124.-

Estimado oferente, no es posible acoger su sugerencia.

PREGUNTA 125.-

Estimada entidad, Es de nuestro entendimiento que las actividades de mantenimiento preventivo se realizarán con una frecuencia anual, contemplando un (1) mantenimiento por año durante un período de tres (3) años. Confirmar que nuestro entendimiento es el correcto

RESPUESTA 125.-

Estimado Oferente, es correcto su entendimiento, conforme lo señalado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pág. 130, dentro del subnumeral 5.3.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL, que señala: “(...) *El servicio de mantenimiento preventivo incluirá una visita anual por parte del personal técnico del contratista ... (...)*”.

PREGUNTA 126.-

Estimada entidad se menciona que “Las alarmas serán gestionadas a través del contratista, quien, de ser necesario, aplicará lo estipulado en la garantía técnica”, agradeceremos nos puedan confirmar si las alarmas serán recibidas directamente por el contratista y si este será el responsable del monitoreo y gestión continua de dichas alarmas durante la vigencia del contrato.

RESPUESTA 126.-

Estimado Oferente, favor referirse a lo detallado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pág. 122, subnumeral 5.2 GARANTÍA TÉCNICA DE FÁBRICA (INCLUYE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR DEFECTOS DE FÁBRICA), en el siguiente ítem que indica: “(...) *Los equipos que se encuentran ubicados en los centros de procesamiento de datos principal y alterno y que son parte de este proceso, deben contar con monitoreo preventivo de fábrica vía SMTP o https en esquema 7x24. Las alarmas serán gestionadas a través del contratista, quien, de ser necesario, aplicará lo estipulado en la garantía técnica. (...)*”.

PREGUNTA 127.-

Estimada entidad, Agradecemos se pueda considerar la viabilidad de realizar las actividades de configuración de los equipos en las instalaciones del contratista, para posteriormente remitir los equipos ya configurados a las distintas agencias del cliente, a fin de optimizar las intervenciones en sitio y minimizar la indisponibilidad de los servicios durante el proceso de migración.

RESPUESTA 127.-

Estimado Oferente existe un plazo de entrega para cada actividad: los elementos de hardware que incluye la instalación y otro plazo de migración y transferencia de conocimientos, favor remitirse a lo señalado en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) literal CGC 17.1, Plazos de ejecución, párrafos 1 y 7 respectivamente:

“(...) El plazo de entrega de los elementos de hardware (Incluye entrega de equipos e instalación) será de hasta 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El plazo de entrega del servicio conexo de migración y transferencia de conocimientos será de hasta 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del Acta Entrega Recepción Parcial de Bienes (...).”

PREGUNTA 128.-

Estimada entidad, Considerando que la transferencia de conocimientos será impartida por el contratista en la ubicación que este defina, es de nuestro entendimiento que el desplazamiento y logística del personal hacia dicha locación será gestionada por el SRI, confirmar que nuestro entendimiento es el correcto.

RESPUESTA 128.-

Estimado oferente, el personal del SRI se trasladará por sus propios medios al lugar donde sea dictada la transferencia de conocimiento. Adicionalmente, considerar lo establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal 5.3.1.2 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, párrafo: *“(...) El lugar y logística de la transferencia de conocimiento será de completa responsabilidad del contratista sin costo adicional para el SRI. Se deberá realizar en horario y lugar a convenir, y previamente validado por el administrador del contrato (...).”*